



TRÁMITE NÚMERO: 3098

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /01/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 711, EL 04/DICIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



Factura: 001-100-000085160



20180101005P01412

NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P01412						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2018, (13:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES GUERRA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103119608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ VERDUGO DIANA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102807153	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO SAAVEDRA HUMBERTO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103595419	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE RAUL EUGENIO MERCHAN ORTIZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

-----AP: 0262-2018-UTHA-PAS-----
Dr. Raúl Merchán Ortiz
Notario Quinto(s) Canton Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20180101005P01412
Código Numérico	
Secuencial	

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: Juan Carlos Torres Guerra y sra.

A FAVOR DE: Humberto Orlando Bravo Saavedra

CUANTIA: 10usd

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A.Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a primero de marzo del año dos mil diez y ocho, ante mí, *Doctor Raúl Eugenio Merchán Ortiz, Notario Quinto Suplente del cantón Cuenca, según acción de personal No. 0262-2018-UTHA-PAS, de fecha 31 de enero del 2018,* comparecen: Por una parte comparecen en calidad de cedentes los cónyuges Juan Carlos Torres Guerra y Diana Noemí Ortiz Verdugo, casados, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Humberto Orlando Bravo Saavedra, casado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación: abogado, abogada, psicólogo, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agrega a esta escritura como

documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quienes comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA. -En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas. PRIMERA: Por una parte comparecen en calidad de cedentes los cónyuges Juan Carlos Torres Guerra y Diana Noemí Ortiz Verdugo, casados, y por otra parte en calidad de cesionario el señor Humberto Orlando Bravo Saavedra, casado; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública autorizada por la Dra. María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del Cantón Cuenca, el veinte y siete de octubre del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número de repertorio diez mil novecientos sesenta, número de inscripción setecientos once, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. El capital social actual de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, de las cuales los cedentes son titulares de ochenta participaciones. TERCERA.- RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía reunida en su local social el día quince de enero del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes Juan Carlos Torres Guerra y Diana Ortiz Verdugo para que puedan

transferir diez participaciones de un dólar cada una a favor del cesionario Humberto Orlando Bravo Saavedra. CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y con la aprobación y autorización de la Junta Universal de socios de la compañía en referencia, los cedentes señores Juan Carlos Torres Guerra y su cónyuge Diana Noemí Ortiz Verdugo, tienen a bien libre y voluntariamente transferir diez participaciones de un dólar cada una a favor del señor Humberto Orlando Bravo Saavedra, se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA. LTDA.- QUINTA.- PRECIO.- El precio pactado para esta cesión es de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido de contado y a entera satisfacción de manos del cesionario. En cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cesionario para que requiera la legalización de este instrumento. SEXTA.- ACEPTACION.- El compareciente acepta la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y por convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de diez dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública, a celebrarse.- Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Juan Carlos Torres Guerra, con matrícula profesional 01-2014-93 del Foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos

habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. Dirección y teléfonos de los otorgantes por orden de comparecencia: calle Batallón Vencedores y Tratado de Girón, 2850618; Santa María y Puerto de Palos, 0987141824. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA UNITRANS
CARGA ORTIZUNIDOS CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a martes quince de enero del dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, en el local de la Compañía ubicada en la avenida del Altiplano s/n y Juan León Loyola se hallan reunidos los socios (as) Juan Carlos Torres Guerra, José Miguel Maxi Sacasari, Andrés Sebastián Delgado Ortiz, Luisa Margarita Cabrera López, Jonatán Israel Barrera Bermeo, Elsa Elena Ortiz Verdugo, Diana Ortiz Verdugo comparece con el poder que le habilita en representación de su hermana Melba Beatriz Ortiz Verdugo, los mismos que fueron legalmente convocados.

Una vez que los socios se encuentran reunidos y de acuerdo con el objeto de esta sesión deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorización para transferencia de participaciones. - El Presidente señor Andrés Sebastián Delgado Ortiz declara instalada la sesión, actúa como secretario el Gerente el señor Juan Carlos Torres Guerra. A continuación, se pasa a tratar el único punto del orden del día, al respecto la Junta General Universal resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Juan Carlos Torres Guerra, quien tiene suscritas a su nombre ochenta participaciones, para que, de las referidas participaciones, pueda transferir diez participaciones a favor del señor Humberto Orlando Bravo Saavedra. No existiendo otro punto sobre el cual tratar se concede un receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta siendo las veinte horas con treinta minutos.


JUAN CARLOS TORRES GUERRA
ORTIZ

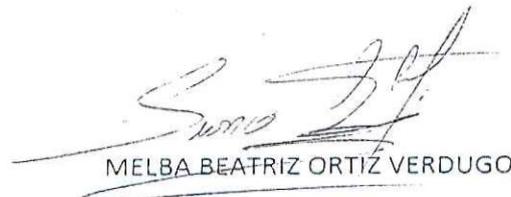

ANDRES SEBASTIAN DELGADO


JOSE MIGUEL MAXI SACASARI


LUIZA MARGARITA CABRERA LOPEZ


JONATAN ISRAEL BARRERA BERMEO


ELSA ELENA ORTIZ VERDUGO


MELBA BEATRIZ ORTIZ VERDUGO

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en... (s) es Fiel copia del original que se me presento para su evidencia

Cuenca a, 15 de Enero de 2018

Dr. Raul Merchan Ortiz
NOTARIO QUINTO (s) - CANTON CUENCA

CERTIFICADO.



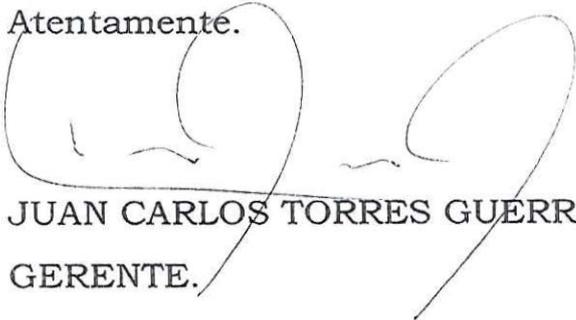
Yo Juan Carlos Torres Guerra, con cedula de ciudadanía N°0103119608, en calidad de Gerente de la Compañía UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA. LTDA., informo:

Que el día 15 de enero de 2018 se llevó a cabo la Junta General de Socios de la Compañía a la cual represento en la que por unanimidad se resolvió y aprobó que el socio Juan Carlos Torres Guerra y su cónyuge Diana Noemi Ortiz Verdugo, transfiera diez participaciones del paquete del cual son titulares al señor HUMBERTO ORLANDO BRAVO SAAVEDRA, resolución y aprobación en la que me ratifico en mi calidad de GERENTE.

Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

El presente documento puede ser utilizado en forma legal.

Atentamente.


JUAN CARLOS TORRES GUERRA.
GERENTE.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103595419

Nombres del ciudadano: BRAVO SAAVEDRA HUMBERTO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ VERDUGO MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: BRAVO TEOFILO ERNESTO

Nombres de la madre: SAAVEDRA AMADA LEONOR

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-097-89939



187-097-89939

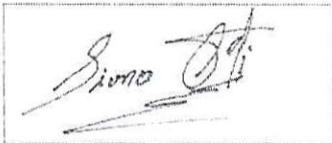
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102807153

Nombres del ciudadano: ORTIZ VERDUGO DIANA NOEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES GUERRA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: ORTIZ ENCALADA ANDRES

Nombres de la madre: VERDUGO CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-097-89968



186-097-89968

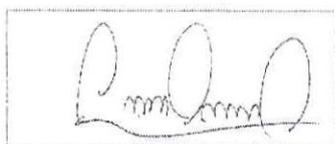
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103119608

Nombres del ciudadano: TORRES GUERRA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ VERDUGO DIANA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2012

Nombres del padre: TORRES COBOS CARLOS LEONARDO

Nombres de la madre: GUERRA OBANDO LAURA MERCEDES

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-097-90009



186-097-90009

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



007
JUNTA No.

007 - 101
NUMERO

0102807153
CÉDULA

ORTIZ VERDUGO DIANA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
MACHANGARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



030
JUNTA No.

030 - 001
NUMERO

0103119608
CÉDULA

TORRES GUERRA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA No.

005 - 080
NUMERO

0103595419
CÉDULA

BRAVO SAAVEDRA HUMBERTO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



BOY FE que la FOTOCOPIA que antecede
al presente (s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia

Cuenca a ... de ... de ...

Roberto Quinto
ROBERTO QUINTO (s) - CANTON CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

010311960-8

[Handwritten signature]

010280715-3

[Handwritten signature]

010359541-9

[Handwritten signature]



Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la *primera*, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
Dr. Raúl Merchán Ortiz
Notario Quinto(s) Cantón Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Respecto al presente, se ha
verificado que el contenido de
este documento es correcto y
que el mismo es fiel a lo que
se ha acordado en el Consejo de
Administración.

Atentamente,
Sr. Raúl Melchor Oros

DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de TRANSPORTES "UNITRANS CARGA ORTIZ UNIDOSTRANS CIA.LTDA." he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.
Cuenca, a 6 de Marzo del 2018.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.
NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



